

OPINIÓN LEGAL 001-2020

OPINIÓN LEGAL SOBRE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE INVEST-H

SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO. - DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA Y MODERNIZACIÓN. - DIRECCIÓN OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO. - ASESORIA LEGAL. TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

VISTO: Para emitir Opinión a las preguntas que realizan a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adiciones del Estado “ONCAE” con relación sobre: 1) Los procedimientos de contratación que realiza INVEST-H.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La Ley de la Cuenta del Desafío del Milenio decretada según Decreto Legislativo No 233-2005 publicada en la gaceta el 21 de septiembre de 2005; ampliada de manera indefinida según Decreto Legislativo No 16-2017 de fecha 30 de junio de 2017 estableciendo este decreto en su artículo 3 “La Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-Honduras), también Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), *seguirá funcionando de conformidad a los mecanismos y disposiciones presupuestarias y de contratación del Convenio del Desafío del Milenio*”.

SEGUNDO: En las políticas P1.A.3.5 al P1.A.3. 6 de Los lineamientos de adquisiciones del programa MCC normas por las cuales se rigen La Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-Honduras), también Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), **establece el procedimiento de Contratación Directa y sus causas.**

TERCERO: La Ley de la Cuenta del Desafío del Milenio en su artículo 6 establece que el Consejo Directivo será la máxima autoridad y el artículo 5 del Reglamento de esta ley expresa el Consejo Directivo es la máxima autoridad de MCA-Honduras y, *es el órgano responsable de dar puntual cumplimiento y supervisar la implementación de los acuerdos complementarios, así como velar por la adecuada y correcta ejecución del programa, los proyectos y actividades comprendidas en el convenio.*

CONCLUSION

Esta Asesoría Legal de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado salvo mejor criterio considera que los procesos de contratación que realiza INVEST-H se realizan bajo la normativa de MCC/La Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-Honduras) autorizada por decreto legislativo para utilizar la normativa y los lineamientos de adquisiciones de MCC diferentes a lo que establece la Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento.

ASESORIA LEGAL ONCAE

